

## Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2024-3022-O

Quito, D.M., 22 de octubre de 2024

**Asunto:** Corro traslado Oficio Nro. GADDMQ-DC-CRAA-2024-0919-O - Concejal Andrés Campaña

Señor Doctor
Fausto Andrés Segovia Salcedo
Procurador Metropolitano
PROCURADURÍA METROPOLITANA DEL GAD DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al Oficio Nro. GADDMQ-DC-CRAA-2024-0919-O, suscrito por el Concejal Metropolitano Andrés Campaña, en el que solicita "(...) 1. Informe previo no vinculante de los Gobiernos Autónomos Municipales Descentralizados, mismo que fuera aprobado durante la Administración del anterior Alcalde, Jorge Yunda. (...)". Bajo los principios de eficiencia administrativa, corro traslado de la solicitud a Procuraduría Metropolitana para que, conforme con sus competencias, se pueda remitir la información directamente al solicitante, con copia a esta Secretaría con fines de registro.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

## Documento firmado electrónicamente

Dra. Libia Fernanda Rivas Ordóñez
SECRETARIA GENERAL
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Anexos:

- GADDMQ-DC-CRAA-2024-0919-O.pdf

Copia:

Señor

Andres Alejandro Campaña Remache

Concejal Metropolitano

DESPACHO CONCEJAL CAMPAÑA REMACHE ANDRES ALEJANDRO





## Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2024-3022-O

Quito, D.M., 22 de octubre de 2024

Señor Magíster Jorge Israel Heras Sanchez Coordinador de Gestión Documental y Archivo SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Licenciada Fanny Elizabeth Rodriguez Jaramillo Servidora Municipal SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Ingeniero Marco David Loaiza Ochoa **Servidor Municipal 8** 

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Jorge Israel Heras Sanchez	jihs	SGCM	2024-10-21	
Revisado por: Diego Jose Ruiz Naranjo	djrn	SGCM	2024-10-21	
Aprobado por: Libia Fernanda Rivas Ordóñez	lr	SGCM	2024-10-22	



